



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL GRUPO M2, ESPECIALIDADES DE GEOGRAFÍA, BIOLOGÍA, CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, QUÍMICA, FÍSICA, EDUCACIÓN SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUJETAS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS**

Finalizado el proceso selectivo establecido en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 12 de Julio 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal de la categoría profesional Grupo M2 especialidades Geografía, Biología, Ciencias de la Información, Química, Física, Educación Social y Ciencias de la Educación, sujeto al IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado en Servicios Centrales del Ministerio del Interior, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, y de conformidad con lo establecido en las Bases de la citada Resolución, esta Subsecretaría ha resuelto:

**Primero.** - Aprobar las relaciones de candidatos que se detallan como Anexo I y II a la presente Resolución, con indicación de la especialidad a que corresponde el candidato, apellidos, nombre y documento nacional de identidad; estas relaciones tendrán una vigencia de veinticuatro meses a contar desde el día de su publicación

**Segundo.** – De conformidad con lo establecido en la base 1.2, los candidatos que figuran inscritos en la actual Relación de Candidatos, convocada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de fecha 14 de marzo de 2019, y cuyas titulaciones coincidan con las especialidades convocadas por la presente Resolución, pasan directamente a formar parte de la nueva Relación de Candidatos, en el orden en que figuren en el momento en que se dicte la Resolución por la que se aprueben las presentes Relaciones de Candidatos (Anexo I)

**Tercero.** – De conformidad con lo establecido en la base 1.3, los candidatos que figuran inscritos en la actual Relación de Candidatos, convocada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de fecha 14 de marzo de 2019, y cuyas titulaciones coincidan con especialidades no convocadas en la presente Resolución, pero ya existentes en la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, pasarán directamente a formar parte de relaciones de candidatos diferenciadas por razón de la especialidad del puesto a cubrir, en el orden en que figuren en el momento en que se dicte la presente Resolución. (Anexo II)

AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28071 - MADRID





De acuerdo con lo establecido en la base 1.4, los candidatos del supuesto definido en el punto 1.3, solo serán contratados para sustituciones de Incapacidad Temporal/Maternidad, con derecho a reserva de puesto.

Cuarto.- De acuerdo con lo establecido en la base 3.4, las Relaciones de Candidatos que resulten de la presente convocatoria sustituyen a la convocada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de fecha 14 de marzo de 2019, que se declarará extinguida en el momento de entrada en vigor de la presente Relación de Candidatos.

Quinto.- La gestión de las distintas relaciones de candidatos se realizará de acuerdo con lo previsto en la Base 4 de la citada Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 12 de julio de 2024 y el resto de estipulaciones recogidas en la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de la presente resolución y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sede del órgano autor del acto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.i) y el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

LA SUBSECRETARIA

Susana Crisóstomo Sanz

AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28071 - MADRID





ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			TITULACIÓN
50****25V	SANCHO	MARTINEZ	MARCOS	BIOLOGIA
50****30F	GUERRA	GARCIA	M. PILAR	BIOLOGIA
07****92A	ESPIÑEIRA	MARQUES	M. TERESA	BIOLOGIA
51****99N	ESTEBAN	CASCO	MANUEL	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
00****13C	GRUTZMANN	PÉREZ	MARÍA CRISTINA	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
02****36H	JORDÁN	SICRE	MARIA DULCE	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
06****53C	SORIANO	BARTOLO	ABILIA	CIENCIAS QUIMICAS
52****30S	CUELLAR	IGLESIAS	ALFONSO	QUÍMICA
06****97A	HERRERO	GÓMEZ	RUBÉN	QUÍMICA
52****30C	MARTÍN	SANZ	ALVARO	QUÍMICA
32****28X	ARMESTO	FERNANDEZ	MARÍA DOLORES	QUÍMICA
53****54W	GIMÉNEZ	MARTÍN	ALBERTO ARTURO	QUÍMICA
29****84M	HERRANZ	DORREMOCHEA	CARLOS	FÍSICA
52****03A	NOVILLO	MANZANEQUE	JOSÉ MARÍA	FÍSICA
47****86K	NIEVES	BELMAR	DANIEL	FÍSICA
50****89Z	BARRIO	VELASCO	MARINA	FÍSICA
47****67Z	MARTÍNEZ	CEDILLO	ALMUDENA PATRICIA	FÍSICA
52****93E	VAQUERO	QUIRÓS	ANA ISABEL	EDUCACIÓN SOCIAL
03****75Q	HERRERO	MARCOS	RAQUEL	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
51****63F	AOS	RIVERA	MARÍA SAGRARIO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
03****26Y	SEBASTIAN	ALAFONT	LUIS	CIENCIAS GEOLOGICAS Y GEOGRAFIA





ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			TITULACIÓN
01****83G	NUÑEZ	NUÑEZ	GEMMA ELISA	INGENIERIA TECNICA AGRICOLA
50****11Y	TOFIÑO	PAJARES	ALBA	ARQUITECTA TECNICA
53****77W	PARDO	FINCIAS	RAFAEL	INGENIERO TECNICO FORESTAL
05****84R	SANCHEZ	DIAZ	JOSE RAMON	INGENIERO TECNICO FORESTAL
03****86V	PALACIOS	CARVAJAL	ROSA	INGENIERA TECNICA FORESTAL
11****32R	DE CASTRO	ROMERO	ELENA	INGENIERA TECNICA FORESTAL
51****57S	GOMEZ	PIZARRO	ROCIO	INGENIERA TECNICA AGRICOLA
54****9C	PEDRAZA	CARRERA	JAVIER DE	INGENIERO TECNICO EN GESTION DE RECURSOS NATURALES

